



En este Boletín número 42 ofrecemos información sobre el pleno ordinario celebrado el pasado día 24 de julio de 2014, de la que resaltamos los siguientes temas:

- La alcaldesa reconoce no aplicar la normativa municipal sobre ocupación de suelo público.
- Aprobada en Pleno la propuesta de Izquierda Unida de solicitar que todos los autobuses pasen por la urbanización de Los Caminos.
- Información sobre el Consejo Escolar del Colegio.
- Liquidación de la Cuenta General 2013.

### EL PLENO INICIA EL PROCESO PARA CANCELAR LA CONCESIÓN DE LA PARCELA DE LOS CARTS

En el pleno ordinario celebrado el pasado mes de julio, la Corporación trató sobre la cuantiosa deuda que acumula la empresa que ocupa desde hace años la parcela municipal donde explota el negocio del circuito de carts “*Crosslimit*”. A pesar de habersele requerido en varias ocasiones el pago de la deuda, e incluso haber celebrado una reunión de todos los concejales con el empresario, éste no ha satisfecho las cantidades adeudadas.

La propuesta que se trató en el pleno fue exigir formalmente el pago de la deuda a la empresa y, caso de no abonarlo, resolver definitivamente el contrato con la empresa, esto es, cancelar el acuerdo por el que ocupa la finca municipal.

La propuesta fue aprobada por los votos a favor de todos los miembros de la Corporación.

### EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA DE SOLICITAR QUE TODOS LOS AUTOBUSES PASEN POR LA URBANIZACIÓN DE LOS CAMINOS

El pasado 17 de marzo de 2014, por primera vez salió desde Pezuela un autobús a las 07:45 horas con dirección a Alcalá de Henares. Ese fue el resultado de la labor desempeñada al respecto por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a lo largo de más de dos años.

A pesar de que esta nueva salida hacia Alcalá de Henares supone una mejora considerable de la calidad del servicio que nos ofrecen las líneas 271 y 272 de autobuses interurbanos, aún muchos de nuestros vecinos y vecinas residentes en la urbanización de Los Caminos deben desplazarse a pie hasta el casco urbano para tomar los autobuses que parten hacia Alcalá de Henares con origen en Pezuela de las Torres, así como desplazarse a pie hasta sus domicilios de la citada urbanización cuando llegan desde Alcalá en autobuses que concluyen su recorrido en nuestro casco urbano. De hecho, 10 de las 19 salidas diarias hacia Alcalá se realizan desde el casco urbano, y 9 de los 18 recorridos desde Alcalá llegan sólo al mismo. Este inconveniente se agrava en la época del año en la que la duración de los días es más corta, pues las primeras salidas se realizan antes del amanecer y la mayor parte de las llegadas vespertinas tienen lugar cuando el sol ya se ha puesto.

Por todo ello, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó en el pleno ordinario del mes de julio una moción con las siguientes propuestas:

1. Que nuestro Ayuntamiento solicite formalmente, en el plazo de diez días, al Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que todas las salidas y llegadas con origen y destino final en nuestro municipio se realicen desde y hasta la urbanización de Los Caminos.
2. Dar traslado de esta decisión a la citada Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.


Nuestra moción fue aprobada gracias a los 4 votos a favor de los concejales de la Oposición (2 de Izquierda Unida-Los Verdes, 1 del PP y 1 no adscrito), frente al voto en contra del teniente de alcalde, Álvaro Páez, y la abstención de la alcaldesa, Elena Fernández.

## LA ALCALDESA RECONOCE NO APLICAR LA NORMATIVA MUNICIPAL SOBRE OCUPACIÓN DE SUELO PÚBLICO

En respuesta a nuestras preguntas, la alcaldesa reconoció que **no aplicaba, CON PARTE DE NUESTRO VECINDARIO, la Ordenanza de Regulación de Ocupación de Suelo Público** (*“Ordenanza Reguladora por La Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal”*). Dicha ordenanza puede consultarse en la página web de nuestro municipio.

En concreto, la alcaldesa nos informó de que ni los propietarios de los contenedores particulares que llevan meses situados en parcelas municipales habían solicitado licencia de ocupación de suelo público, ni cuentan con autorización por escrito de nuestro ayuntamiento, ni se estaba aplicando la ordenanza municipal en estos casos.

Desde nuestro grupo le señalamos a la alcaldesa que su particular modo de aplicar a su antojo la normativa, a unos vecinos sí y a otros no, podría implicar que estuviese cometiendo acciones de prevaricación, que consiste en tomar decisiones injustas, y estar cometiendo por tanto un delito.

Su forma de actuar, al margen de la normativa municipal y en función sólo de su único y personal criterio, provoca que se le esté dando un trato desigual a unos vecinos con respecto a otros. Porque, ¿cómo le va a exigir ahora la alcaldesa a un vecino el pago de una tasa por ocupación de suelo público cuando ella acaba de reconocer en el pleno que a otros vecinos no se les cobra esa tasa? Si la alcaldesa asumiera que los recursos que gestiona son del vecindario y no suyos, y que no puede actuar arbitrariamente con los recursos de todos como si fueran propios, estas situaciones no se darían. Y si ella considera que la normativa no se adecua a algún caso particular que pueda surgir, lo que debería hacer es, primero, tratar de modificar la ordenanza que considere injusta y, luego, aplicarla según el nuevo criterio que acuerde el Pleno. 

## LA ALCALDESA RECHAZA NUESTRA INICIATIVA PARA LIMITAR EL USO DE HERBICIDAS EN LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

Los componentes activos de numerosos herbicidas tienen efectos tóxicos sobre la salud y el medio ambiente, a pesar de lo cual su aplicación está muy extendida en toda España en lugares públicos como cunetas de las carreteras, parques, jardines y centros educativos. Desde Izquierda Unida, siendo respetuosos con el uso particular que los vecinos puedan hacer de estas sustancias bajo su propia responsabilidad, no creemos que el Ayuntamiento deba asumir el riesgo que para su personal y para todo el vecindario supone utilizarlas en las zonas públicas. Por ello, nuestro grupo municipal presentó una moción en el último pleno ordinario por la que se proponía:


**1.-Que nuestro Ayuntamiento evite el uso de los productos herbicidas en PARQUES y JARDINES y todo tipo de LUGARES PÚBLICOS cuyo mantenimiento estén a su cargo, sustituyendo esta práctica nociva por métodos no contaminantes, que no dañen la salud ni el medio ambiente, como el desbrozado mecánico, dados los efectos perniciosos de esas sustancias para la salud y medioambiente.**

**2.-Que nuestro Ayuntamiento solicite a las Consejerías de Transportes, Infraestructuras y Vivienda y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid que en nuestro término municipal no se utilicen herbicidas en las cunetas, desbrozándose las mismas exclusivamente por medios mecánicos.**

**La moción fue rechazada** por el voto de calidad de la alcaldesa, dado el empate surgido en la votación con nuestros 2 votos a favor, los 2 votos en contra del Equipo de Gobierno y la abstención de los 2 concejales conservadores presentes en ese momento.

A pesar de ello, posteriormente informamos a la alcaldesa de que **la forma en la que ella determina la aplicación de esos productos incumple la normativa** estatal al respecto y le señalamos que tal normativa impone la **obligación al Ayuntamiento de informar al vecindario** afectado sobre el lugar y fecha de realización del tratamiento, identificando los productos que se vayan a utilizar, para que los vecinos y vecinas dispongan de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes.

Además, a pesar del rechazo de nuestra propuesta, volvimos a reiterar nuestro ruego de que *“dé la instrucción a los empleados municipales para que, en las labores de control de las malas hierbas, utilicen lo menos posible sustancias herbicidas, sumamente tóxicas para los propios empleados y para el medio ambiente, dándose prioridad para esas labores a la siega mecánica mediante el uso de desbrozadoras”*.

Por el bien de los empleados municipales y del propio vecindario, esperemos que finalmente acabe asumiendo la peligrosidad de estos productos, que nosotros no nos cansaremos de recordarle. 


## LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2013

El presupuesto del año 2013 era el mismo que, en principio, se aprobó para el año 2012, pues el Pleno rechazó la propuesta de la alcaldesa para el presupuesto de 2013. El mismo ascendía a 900.472,10€. Los gastos realizados en este ejercicio han supuesto 715.178,20€. Dado que las desviaciones financieras suponen -21.535,41€, **el resultado presupuestario es de 163.758,49€**. El **gasto de personal** asciende a 432.126,25€, lo que supone el **60,4% del gasto total de 2013**.


La **recaudación neta de impuestos** ha supuesto 285.504,97€, de un total de 342.335,54€ que estaban previstos recaudar. Por tanto, queda aún **pendiente de cobrar del año 2013** un total de 56.830,57€, lo que supone el **16,6%** de lo previsto.

También se recogen en el presupuesto los **saldos de dudoso cobro**, que suponen 140.596,54€.


La liquidación presupuestaria del 2013 fue **aprobada** con los únicos votos del Equipo de Gobierno (alcaldesa y teniente de alcalde). El resto de concejales, de la Oposición, se abstuvieron.

Aunque la labor del Secretario para la elaboración de la Cuenta General de 2013 nos pareció impecable, **nos abstuvimos** debido a que la alcaldesa no supo explicar los conceptos de dos cantidades, que se vienen repitiendo en las Cuentas Generales de 2012 y 2013, por unos importes de 87.146,76€ y 80.516,83€. 

## OTROS RUEGOS REALIZADOS POR NUESTRO GRUPO EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO

- Tal y como le rogamos hace dos meses de viva voz, ahora de nuevo le rogamos que el horario de atención al público figure expresamente en la portada de la página web municipal.
- Le rogamos que dé instrucciones a la Policía Municipal para que controle que los vehículos circulen por el municipio a una velocidad moderada, y que, en particular, controle los que por las noches circulan a elevada velocidad, perturbando el descanso del vecindario y suponiendo un considerable riesgo para los peatones.
- Aprovechando que, tras el incendio que se produjo el pasado 30 de mayo en la vaguada junto a una de las zonas deportivas de la urbanización de Los Caminos, la vegetación ha sido destruida, le rogamos que el personal municipal de servicios múltiples realice una limpieza de la misma, retirando los desperdicios de plástico, vidrio y escombros que aún se encuentran en la zona. 

## LA ALCALDESA EVITA RESPONDER A LOS ESCRITOS QUE SE LE PRESENTAN

En lo que llevamos de año, nuestro grupo municipal ha presentado varios escritos por Registro en el Ayuntamiento, de los que la alcaldesa no ha dado respuesta. Tenemos, además, quejas de numerosos vecinos que tampoco obtienen respuesta de la alcaldesa de los escritos que le presentan. Esta es una muestra más de que la alcaldesa gobierna de espaldas al vecindario que teóricamente debería representar, aparte del escaso talante democrático de la misma y la poca importancia que le da a algo que consideramos fundamental desde IU-LV: la comunicación. 


## INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO

El pasado 27 de junio tuvo lugar una reunión del Consejo Escolar en la localidad de Anchuelo.

La Directora hizo referencia al **tríptico editado y distribuido por el AMPA de Pezuela** con el que se animaba a la matriculación del alumnado en nuestro centro. Según la Memoria, el tríptico había sido elaborado por el Ayuntamiento y el AMPA, pero nuestro concejal, como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, aclaró que la elaboración y distribución del tríptico había sido tarea exclusiva del AMPA y que la alcaldesa, lejos de colaborar, nos había negado la ayuda del Ayuntamiento que le solicitamos para su distribución.

Por otra parte, la Directora informó sobre la previsión de distribución de aulas y profesorado en los diferentes centros del CRA, realizada en base a los datos provisionales de matrícula para el curso 2014-15, previendo, para Pezuela, la siguiente distribución:

- **1 aula de Infantil** con 20 estudiantes;
- **1 aula de 1º, 2º y 3º de Primaria** con 11 estudiantes;
- **1 aula de 4º, 5º y 6º de Primaria** con 13 estudiantes.

Además, se mantendrá a la profesora de conversación en Inglés. **Ello implica perder un docente de Primaria y no atender a la necesidad ya expuesta durante este curso pasado de ampliar los recursos dedicados a Educación Infantil**, puesto que este curso ha sido muy difícil atender a esta aula, dada sus características. Sin embargo, la Directora informó de que se harán desdobles 2 ó 3 veces por semana para separar a los estudiantes en grupos más pequeños, en especial en las asignaturas de Lengua y Matemáticas. 

## RESPUESTAS A NUESTRAS PREGUNTAS EN EL PLENO

- La alcaldesa nos confirmó de que aún no se ha preocupado de leer el **escrito** que le dirigimos hace más de dos meses anunciándole la realización de unas **obras ilegales** en el municipio, escrito que en el anterior pleno ordinario ya admitió no haber leído. Ello da una buena idea de lo poco que le preocupa a la alcaldesa cumplir con su obligación de controlar que las obras se realicen acordes a la normativa municipal.
- La alcaldesa se negó a contestar nuestra pregunta de si se estaba aplicando la **ordenanza de ocupación de suelo público** en el caso de los puestos del **mercadillo** de los sábados que se instalan en la Plaza de la Picota y los **puestos** que se pusieron durante la celebración del Belén Viviente.
- Nuestro ayuntamiento ha concertado con una entidad bancaria una **operación de crédito** por una cantidad de **50.000€**, con un interés del **3,5% trimestral**, "*para tener liquidez en las cuentas municipales, en caso necesario*", según la alcaldesa.
- El Ayuntamiento ya ha corregido, a nuestro requerimiento, la **titularidad en el Catastro de la Plaza del Chaleco**, que antes figuraba, por error, a nombre de la Iglesia. En el Registro de la Propiedad dicha parcela figura como "Vía Pública".
- Llevamos ya más de 5 meses esperando a que la alcaldesa tome alguna iniciativa al respecto del mayor problema ambiental de nuestro municipio: la **contaminación del arroyo de Carrapioz** por los vertidos del vecino pueblo de Pioz.
- La alcaldesa aún no tiene ninguna respuesta acerca de la **sustitución de las señales verticales** de paso de peatones del municipio por otras luminosas, que le solicitamos ya en el pasado mes de septiembre.
- A día de hoy, la alcaldesa desconoce el total del **gasto que ha supuesto para nuestro ayuntamiento el despido improcedente** de la Educadora de Adultos.
- Sobre el **incendio** que tuvo lugar el pasado 30 de mayo en la vaguada junto a una de las zonas deportivas de la urbanización de Los Caminos, uno de nuestros concejales se puso en contacto telefónico con la alcaldesa para advertirle de los hechos, y ella, **como única respuesta**, le indicó que se lo comunicase al 112. De hecho, la alcaldesa nos confirmó que fue el 112 quien activó al Cuerpo Voluntario de Bomberos y no ella.

La alcaldesa, visiblemente molesta por alguna de las preguntas que le hicimos en el pleno, tomó la determinación de negarnos la contestación a la mayor parte de ellas, aunque la respuesta a muchas no precisara de consultar dato alguno para poder responderlas sobre la marcha. Aunque la alcaldesa tiene derecho a posponer la respuesta a las preguntas que se le formulen en el pleno para el siguiente pleno ordinario, otra cosa es que ejerza ese derecho de forma justificada. Y, en este pleno, imitando las formas de actuar del anterior alcalde, la alcaldesa se negó a contestar a nuestras preguntas de forma claramente injustificada, a modo de pataleta por sentirse molesta por lo que le preguntábamos. 📺

## OTRAS INFORMACIONES

- La alcaldesa informó sobre las **obras del Cementerio**, de las que ella mismo dijo hace ya meses que iban a comenzar inmediatamente. En el último pleno comunicó que el director de la obra había decidido que hay que hacer un proyecto modificado, debido a que el anterior proyecto, realizado por el antiguo arquitecto municipal, se elaboró antes de hacer un estudio geotécnico. Ahora, una vez hecho ese estudio, se ve que el proyecto precisa de unos cimientos diferentes a los inicialmente previstos, y esa es la causa por la que hay que modificar el proyecto inicial y, consecuentemente, el presupuesto. Esto implicará que el inicio de las obras se retrase aún otros 2 o 3 meses.

Hay que recordar que el dinero destinado a este proyecto proviene del Plan PRISMA 2008-2011 que, en teoría, debería haberse ejecutado hace ya 3 años. El otro proyecto del Plan PRISMA, también pendiente de ejecutar, es el de sustitución de los colectores que llevan las aguas sucias hasta la depuradora del municipio por la Calle Sergio Caballero y el Camino de las Pilas. El Ayuntamiento ya ha pagado en torno a 50.000€ a la arquitecta, a cargo del Plan de Pago a Proveedores, lo que nos supondrá también la obligación del pago de los intereses de esa cantidad.

- Sobre la **Fuente del Lavadero**, la alcaldesa informó de que ya se está elaborando la Memoria-Proyecto de la misma, aunque aún no le han comunicado nada acerca de cómo afrontar los gastos de la reparación. La alcaldesa confía en que sea Patrimonio el organismo que haga frente a ellos.
- Sobre la sustitución de las bombillas del **alumbrado público** por otras de menor consumo, que iba a ser subvencionada hace ya años, la alcaldesa dijo que aún no hay fecha determinada para que se lleve a cabo. 📺